



Universidad
Tecnológica
de Pereira

01-132-754

Pereira, 11 de noviembre de 2022

Señora

STEFANY PATIÑO JIMENEZ

Correo electrónico: stpatino@utp.edu.co

Asunto: Respuesta a reclamación por inconformidad con puntaje de prueba de conocimientos de ofimática en Convocatoria 2022-11. Radicado UTP No. 03-12222 (132000-2603)

Cordial saludo,

Muy amablemente y dando respuesta a la solicitud del asunto le preciso lo siguiente:

La prueba de conocimientos de ofimática es desarrollada y aplicada por el Centro de Recursos Informáticos y Educativos (CRIE) de conformidad con los requerimientos de cada contratación, así mismo, los resultados son expresados con notas en una escala de 1 a 5 y éstos son enviados a la oficina de Gestión del Talento Humano para su revisión y publicación en la página web de la convocatoria de conformidad con el cronograma.

El Artículo Sexto de la Resolución No. 606 de 2013 **“Por medio de la cual se establecen las bases sobre las cuales se realizarán los procesos de selección para el personal transitorio administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira”** establece:

(...)

Pruebas Técnicas. *La aplicación de las pruebas técnicas es obligatoria y además tiene el carácter eliminatorio, las cuales pueden ser de conocimientos específicos y/o ofimáticos de acuerdo al nivel para el cual se realice el proceso de selección objetivo. La calificación aprobatoria para este tipo de pruebas será del 70% en escala de 1 a 100 o 3,5 en escala de 1 a 5.*

(...)

El 08 de noviembre de 2022 y en atención a los resultados publicados, se recibió correo electrónico con radicado interno No. 03-12222 de 2022, solicitando la aclaración sobre el resultado obtenido en la prueba de ofimática correspondiente a la convocatoria 2022-11.

Dado lo anterior, le informo que se atenderá dicha solicitud de la siguiente manera:

- Se proporcionará el acceso en la verificación visual y allí tendrá la oportunidad de realizar la revisión a las respuestas de la reclamante a la prueba. En relación a copias de los elementos y listado solicitados estos serán verificados de manera visual. Se realizará retroalimentación sin embargo no se entregarán ni archivos, ni copias de cuestionarios u otros.

“Construimos Bienestar con sentido humano”



Universidad
Tecnológica
de Pereira

- Fecha de revisión: 15 de noviembre de 2022.
- Lugar de revisión: Universidad Tecnológica de Pereira, Edificio No. 3, sala 307.
- Hora de inicio de revisión: 10:20 am
- Hora fin de revisión: 10:34 am
- Hora revisión acta de reunión: 10:35 am
- Hora fin revisión acta de reunión: 10:40 am
- Participantes: Ing. Myrian Marín Ospina (Centro de Recursos Informáticos y Educativos CRIE) e Ing. Luis Miguel Pino Gallego (Profesional Oficina de Gestión del Talento Humano)
- Se elaborará acta de reunión de Gestión del Talento Humano donde se describirá el proceso llevado a cabo durante la revisión de la prueba.

Atentamente,

CLAUDIA ALICIA RINCÓN PATIÑO
Jefe Encargada Gestión del Talento Humano

Anexos (0)

Elaboró: Ing. Luis Miguel Pino – Luisa Fernanda Arboleda



Universidad
Tecnológica
de Pereira

“Construimos Bienestar con sentido humano”